

PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MULTIESTAMENTAL EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

Emilio Torres Rojas
Universidad Central de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
San Ignacio 414, Santiago.
etorres@ucentral.cl - 225826537

Resumen

Existe una estrecha relación entre las formas de organizar el poder al interior de la universidad y el entorno social en el que se desarrolla su quehacer. La independencia intelectual es su fortaleza y su debilidad ante los poderes sociales que en diversas épocas intentan controlarla y orientarla desde fuera. La ponencia analiza desde una perspectiva basada en la teoría de sistemas los principios de inclusión y exclusión que fundamentan la participación multiestamental en el marco contingente del Chile actual, con el propósito de diferenciar los principales ejes de tensión en torno a las disputas sobre participación multiestamental en el gobierno universitario. La crisis de legitimidad del sistema político, que coincide con cuestionamientos a la educación en general y al ámbito universitario en particular, pueden considerarse un proceso pre-constituyente, que no expresa una reformulación del sistema, pero que sí socavan las bases simbólicas de la gobernanza universitaria en el país, incrementando la complejidad de la participación de los diversos actores en los procesos de toma de decisión. Se propone un concepto específicamente diferenciado de “ciudadanía universitaria”, como fundamento inicial de la forma universitaria de la política, a partir del cual abordar los desafíos actuales de la autonomía, la formación cívica y la convivencia de las comunidades académicas.

Palabras clave: Universidad, participación, gobierno universitario, Chile.

Introducción

La transición democrática chilena significó cambios de régimen político y crecientes focalizaciones incrementales en los sectores más desfavorecidos de la población como respuesta al pago de la deuda social acumulada durante la reconversión del sistema productivo durante la dictadura y las crisis económicas de los años ochenta (Larrañaga, 2010). Pero la dinámica económica y la estructura mixta de la educación, continuó con modificaciones no estructurales sin alterar la lógica original de liberalismo de mercado impuesta en dictadura y sin formular un verdadero proyecto estratégico nacional para la educación superior. Durante los últimos años a nivel comunicaciones públicas se fue instalando una opinión crítica sobre la educación entre las que se encuentran: Crecimiento inorgánico del sector, tendencias a la mercantilización y obtención de lucro mediante diversas estrategias contrarias al espíritu legal, énfasis instrumental en la oferta de carreras, disminución de la presencia de instituciones del Estado, crecimiento del endeudamiento personal y familiar, instalación de consorcios y conglomerados educativos internacionales y heterogeneidad de la calidad con presencia de instituciones con bajos estándares sumado a faltas a la probidad que involucraron a personeros de la Comisión Nacional de la Calidad (Meller y Meller, 2007; Waissbluth, 2011).

La persistencia de estas tendencias constituye una crisis multidimensional donde el eje político es uno de los aspectos de tensión. La recurrente circulación de significados sobre la insuficiencia del sistema de educación superior dan cuenta justamente de un proceso de creciente cuestionamiento público, inflación de expectativas, movilización social y juicio mediático respecto de la actual institucionalidad, tornando contingentes estructuras hasta hace pocos años incuestionadas. En ese escenario de apertura/cuestionamiento, adquiere sentido una semántica de la “crisis de la educación”, respecto de un sistema que presenta graves problemas pero no sus alternativas de cambio futuro en un contexto de cuestionamiento a variadas instituciones sociales.

La apertura contingente de opciones que cuestionan los programas y regulaciones a las universidades chilenas se ubican en las siguientes cuatro áreas estratégicas: a) la concepción general de la educación entendida como derecho social universal; b) el financiamiento universitario; c) los problemas para consolidar una cultura de la calidad, y d) la dinámica de las universidades para tomar decisiones en cuanto al tipo de gobierno interior, en particular el dilema de la inclusión o exclusión de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones y

elección de autoridades.

Estos ejes que anidan diversas tensiones y motivan la discusión en las universidades y en el espacio público, con grados variables de estridencia y tensión social, muestran un abordaje diferenciado, pero con distinciones frecuentemente difusas que combinan códigos normativos de tipo político, pertenecientes a la esfera económica así como también de índole educativo y valórico.

El financiamiento de la educación superior ha concentrado el debate y ya posee alternativas, si bien controversiales, para el corto y mediano plazo. En cambio, el tema referido al gobierno universitario es el que posee menor avance formal y deliberativo, si bien la disposición que prohibía la participación de los estudiantes en los procesos decisionales fue derogada el año 2014, como parte de las negociaciones entre el gobierno y la CONFECH (Emol, 2014). Las formas de organización del poder al interior de las universidades constituye una zona de incertidumbre, con escasa información respecto del posicionamiento de los actores, con señales difusas desde la autoridad y con heterogeneidad de visiones, muchas aún no explicitadas. El aspecto más sustantivo relacionado con los principios sobre los cuales fundamentar una nueva deliberación a cerca del poder al interior de las universidades, aún no se aborda. Las diversas opciones como alternativas a los programas y disposiciones legales estabilizadas durante las décadas pasadas y que hoy muestran grandes insuficiencias para reducir la complejidad universitaria, impide un tratamiento puramente tecnocrático y cupular o una clausura inconsulta de la discusión, augurando un período futuro de debate y tensión.

Las distinciones que estructuran y limitan el ejercicio del poder al interior de las universidades se desarrollan en un escenario que no posee un carácter unitario en el país. También se constata un tratamiento evasivo, donde la defensa de la autonomía constituye un núcleo que concita cierta unanimidad en torno a visiones e intereses prácticos diversos pero sin ser operacionalizado en sus alcances procedimentales y con escaso análisis respecto de las actuales condiciones sociopolíticas e históricas.

El poder en la universidad ya no estaría respondiendo a la complejidad reinante, lo que demanda un nuevo rol del Estado en general, hacia una variedad de oferentes de educación y conciliar diversas comunidades de intereses considerando modelos más inclusivos y democráticos (Reyes, 2011). Desde la academia la discusión queda encapsulada en un plano conceptual y por el momento compartido entre unos pocos especialistas. La mayoría de las universidades no han

asumido este debate en su interior. Las transformaciones sociales y las demandas del movimiento estudiantil respecto de revisar los modos de organizar la participación estamental sigue resonando en el entorno pero con escasa discusión en los claustros. Ello ha sido especialmente efectivo en el sector privado, aunque sigue siendo un aspecto pendiente en numerosas universidades del sector estatal y tradicional.

Las transformaciones del poder como entorno para la participación universitaria

La misión y la identidad de la universidad se expresa siempre en procesos históricos cambiantes, sus modelos pedagógicos, las modalidades de evaluación, las especialidades que forma, los temas de investigación que interesan, lejos de desarrollarse al margen de una época responden a las exigencias sociales y el clima cultural reinante y sus formas de autogobierno no son la excepción.

En un contexto de rápida transformación e incremento de la complejidad social muchas selecciones de sentido que realizan los sistemas para articular sus operaciones se tornan insuficientes y no alcanzan el rendimiento necesario para continuar su reproducción y le permitan desarrollar nuevas estructuras y re-estabilizar su actividad acoplándose a las nuevas condiciones del entorno (Luhmann, 1996).

Los principios de la autonomía universitaria y el del mayor saber, si bien siguen vigentes para procesar muchas actividades habituales como la formación pedagógica, evaluar el desempeño, asignar calificaciones o liderar equipos de investigación, no permiten reducir eficazmente los desafíos actuales que plantea el poder y las formas de participación multiestamental en muchas universidades chilenas. Las actuales tensiones derivan de cambios sociopolíticos ocurridos en el entorno, pero trasladados al interior de las universidades, por el momento, como resonancias o ruidos pero que aún no admiten una selección estabilizadora, pues las alternativas disponibles no concretizan una selección como posibilidad válida orientadora para el sistema y para las personas que en ellas posee compromisos de rol como autoridades, profesores, estudiantes funcionarios o egresados.

Aludiendo a la situación política en capitalismo post-industriales, se ha dicho que presenciamos “el fin del poder”, vinculada a radicales transformaciones relacionadas con: la abundancia, la movilidad y de la mentalidad. Así, nunca el poder había sido tan fácil de adquirir, difícil de utilizar y tan fácil de perder como ahora, generando inestabilidad, desorden y parálisis (Naím,

2013). Diversos especialistas vienen constatando la rápida pérdida de vigencia de los modelos disciplinarios y el cuestionamiento progresivo a los esquemas verticalistas, asociado a la desconfianza a las estructuras políticas elitistas, autoritarias o jerarquizadas. Se estaría gestando una nueva relación con la autoridad de índole “reflexivo” o “dialógico”, que aspira a la interlocución, que valoraría la deliberación, la intermediación, la negociación y la horizontalidad, rechazando cualquier imposición (Bajoit, 2003). Estas tendencias se han manifestado y acentuado en la sociedad líquida y de consumo, donde se disuelven los lazos de sociabilidad y reciprocidad, se expanden las situaciones de incertidumbre e incrementan los miedos, disolviendo los espacios públicos y reforzando la esfera privada (Bauman, 2001).

Esta degradación también ha irrumpido en las sociedades periféricas latinoamericanas y viene acumulando muestras elocuentes con complejas implicaciones. Caracterizaciones vinculadas con la crisis de las representaciones, el debilitamiento general del gasto social, la corrupción política y la incapacidad de la democracia formal para resolver un conjunto de demandas sociales, junto con la acumulación de insatisfacciones en grupos de indignados a nivel local, han sido parte de una constatación que ponen en cuestionamiento las estructuras políticas de un Estado debilitado y de un neoliberalismo que acumula cuestionamientos, generando condiciones favorables para la reformulación del ejercicio del poder y la ciudadanía.

Postulamos que dicho marco no constituye únicamente un trasfondo genérico e inocuo para las temáticas universitarias en general y las relacionadas con el poder en particular. Por el contrario, resulta fundamental para analizar y trazar su influencia en órdenes sociales parciales y dependientes como la educación y elaborar posibles escenarios donde decante la estabilización de nuevas estructuras hoy puestas en cuestión.

Los actuales procesos de movilización sobre todo en América Latina, ya no se centran tanto en la superación del autoritarismo sino en la profundización de la democracia en distintos ámbitos de la vida social. En países como Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Bolivia, se registran procesos constituyentes que han introducido reformas políticas considerables en sus constituciones (Bejarano y Segura, 2013). En el caso de Chile durante los últimos años, pero en particular a partir de la última campaña presidencial que otorgó la primera magistratura por segunda vez a Michelle Bachelet, la protesta educacional se ha entrelazado con otras reivindicaciones como la opción de convocar procesos constituyentes para reformar la

constitución y de esa forma facilitar un conjunto de cambios en dirección a una sociedad más democrática, equitativa e inclusiva, donde lo educativo sería un componente relevante.

Desde la ciencia política algunos autores han abordado estos procesos de cambio y las manifestaciones por determinadas transformaciones en los sistemas políticos mediante el concepto de *momento constituyente*. Autores como Ackerman (1991), Hart (2003), han focalizado su análisis en períodos donde por diversas presiones sociales las sociedades cambian sus paradigmas de legitimidad ciudadana y reformulan sus estructuras institucionales dando lugar a nuevos órdenes manifestados en cambios institucionales de tipo constitucional y legal.

Asumimos que la diversidad, amplitud y profundidad de tensiones y cuestionamientos al sistema universitario pueden considerarse parte de un momento pre-constituyente, pues no asistimos a una reformulación del sistema, pero si a un socavamiento las bases simbólicas sobre las cuales operan las instituciones universitarias nacionales.

Estos ciclos de cuestionamiento a la legitimidad sugieren procesos que re-significan las definiciones en torno al sistema universitario en general, a las lógicas bajo las cuales se ha delimitado y organizado el ejercicio del poder universitario en Chile durante los últimos años y a las formas en que se los estamentos procesan y manifiestan sus posiciones y propuestas. Los estudiantes sin duda constituyen el segmento de mayor presencia dadas las repercusiones públicas de las movilizaciones durante los últimos años. Las demandas son ampliamente conocidas pero la interpretación y alcances sociales aún se está sopesando por las ciencias sociales.

Estos procesos no son nuevos, sino que responden desde su origen a un escenario de conflicto político y controversia mas amplio, y actualmente, dan cuenta de resistencias hacia la gestión con orientación de mercado en distintos contextos como Estados Unidos, Gran Bretaña, Brasil, Colombia y Chile y que pueden interpretarse como una etapa de repolitización de la educación superior a nivel internacional (Ordorika y Lloyd, 2014).

Gabriel Salazar, ha interpretado este proceso en Chile como parte de una crisis de legitimidad, de representación y de eficiencia de la política tradicional vaciando de contenido cívico al sistema político e impulsada por una sociedad civil que subterráneamente a partir de las transiciones de la dictadura a la democracia liberal acumula crecientes niveles de desconfianza hacia el sistema de partidos y el ejercicio cupular, pero que potencian a la sociedad civil de manera difusa y

variada, que gradualmente instala proyectos alternativos de soberanía. Estas tendencias más horizontales, directas y descentralizadas contradicen la lógica de un Estado centralizado formalista, produciendo un deslizamiento de la civilidad hacia la sociedad civil con sujetos sociales diversos que se han involucrado en las reiteradas movilizaciones durante los últimos años. Los escolares primero con el “movimiento pingüino”, expresaron una ciudadanía adolescente y los universitario después, mediante las protestas masivas han sido los actores más visibles pero no los únicos que han ejercido un poder soberano que da cuenta de nuevas formas de acción colectiva que no guardan relación con los movimientos de clase, sindicales o partidistas y no posee precedentes históricos (Salazar 2015).

Esta forma de hacer política fuera de la política, por así decirlo, implica perturbadoras consecuencias en diversos ámbitos, pues propaga a nivel sistémico una valorización diversa de lo público, que permite viabilizar modalidades políticas que no se enlazan con las estructuras representativas clásicas. Esta “ciudadanización alternativa”, expresa mecanismos más voluntaristas distanciados de las fórmulas de la democracia formal o al menos la ponen en cuestión en niveles capilares de la actividad social como escuelas, universidades, asociaciones, barrios, colectivos de jóvenes, etc.

Si estas formas de ejercicio ciudadano alcanzan relevancia sistémica, se pueden constituir también como un referente significativo para el actuar juvenil ofreciendo alternativas al cual enlazar el sentido de la actividad política, siendo necesario prestarles atención como cambios en el entorno que están ya resonando de diversa forma al interior de las universidades. La reconfiguración de referentes alternativos a los partidos políticos tradicionales, como formas de representación hoy presentes en muchas federaciones estudiantiles de instituciones públicas y privadas, pueden interpretarse como expresiones intra-universitarias de nuevas formas juveniles de vivenciar la participación.

La ciudadanía universitaria como principio de inclusión para abordar los problemas de gobernanza

El actual momento de apertura contingente que caracteriza el sistema universitario, da cuenta de una crisis programática que no ha logrado definir una nueva directriz, oscilación que se advierte tanto dentro como fuera de él. En la dimensión de la gobernanza universitaria relativa al

gobierno institucional, el desafío consiste en encontrar un principio de legitimidad que genere y mantenga la creencia en que la organización cuenta con estructuras y procesos apropiados para adoptar decisiones, manejar las demandas del entorno, adaptarse e incidir sobre él por medio de sus capacidades internas de acción (Brunner, 2011).

El debate en torno a la capacidad autonómica de las universidades para decidir la forma en que desean autogobernarse, no se ha centrado en su definición, como tampoco en torno a sus límites o posibilidad de amenaza. Desde la academia, han surgido algunas miradas críticas sobre la pérdida de centralidad de los claustros de académicos, que ven restringida su influencia frente a los cuadros burocráticos para decidir en un contexto de liberalización y disminución de la injerencia del Estado. Desde los jóvenes, en tanto, se levantan alegatos sobre la soberanía territorial vulnerada cuando fuerzas del orden irrumpen en manifestaciones estudiantiles y ocupaciones de recintos universitarios. Sin embargo, la discusión se encuentra en otro foco, más específico pero no menos controversial, como son las aspiraciones por ampliar la participación universitaria en la toma de decisiones. Es decir, lo que se cuestiona no es la autonomía en sí misma, sino la definición de quiénes, con qué alcances y modalidades deben participar para ejercerla.

La triestamentalidad tradicional incluye a académicos, estudiantes y egresados, constituyendo un referente del principio democrático, que en el caso latinoamericano posee a la Reforma de Córdoba como el antecedente más lejano y que marcó un influjo en los procesos de reformas universitarias durante gran parte del siglo XX (Rama 2006). La inclusión del segmento funcionarios, está influida especialmente por la dinámica particular de la Universidad de Chile y el peso que en ésta y otras grandes instituciones estatales posee el personal no-docente como empleados públicos, pero que en un panorama más amplio no han ejercido una figuración estable. Independientemente del alcance de los cambios que se verifiquen en los próximos años, es poco probable que los estudiantes desechen el eje referido al gobierno universitario, una vez que a nivel nacional se ha reconocido el rol estratégico del movimiento en la instalación del tema educacional como un problema social. El reconocimiento como actor genera un espacio propicio para ampliar la participación política y reactualizar la demanda de gobierno tripartito u otras modalidades de representación democrática. Pero además, porque esta demanda opera también en el nivel profundo de las definiciones valóricas y políticas.

Después de un ciclo que comenzó hacia los años ochenta, las universidades latinoamericanas se tornaron organizaciones cada vez más terciarias en términos de formación de profesionales y menos centradas en la producción de saberes para el cambio social. Este desplazamiento desfavoreció una ciudadanía crítica en la formación superior (Mollis, 2010).

Una parte de la academia asume que nos encontramos frente a una “ciudadanía inacabada”, con importantes déficit de adhesión social, que constituye un deber colectivo y una responsabilidad social de la universidad asumir por los diversos grupos de interés desde académicos, estudiantes, funcionarios y egresados (Gasca-Pliego, 2011).

No obstante, los estudios muestran las dificultades que los estudiantes encuentran para participar en la vida universitaria a nivel internacional, que abarcan desde la débil formación ciudadana en el nivel escolar y la consecuente escasa motivación por lo cívico, pasando por deficiencias de información, escasos estímulos y estructuras formales para el involucramiento en la vida universitaria, hasta inexistentes, inadecuados o reducidos espacios de representación estamental en las decisiones. Otra parte del mundo universitario, especialmente representada por los directivos y un segmento de profesores, se apega al principio del “mayor saber” como basamento de la exclusión permanente de los demás estamentos (Soler y otros, 2009). En el caso chileno, no sólo se dispone de escasa información sobre el posicionamiento de los actores involucrados, sino que aún no se produce una renovación de la discusión a las nuevas condiciones sociohistóricas y una actualización de las opciones que permitan fundamentar de manera legítima y autónoma las modalidades del gobierno universitario.

La sociedad moderna no se concibe al margen de la noción de ciudadanía, que traspasa de diversas formas la construcción de estructuras institucionales no sólo en la esfera política, sino que generalizando sus principios al resto de la actividad social incluida la educación. No obstante, en Latinoamérica, las relaciones de poder en las universidades no han sido abordadas de manera abierta, sistemática y constructiva, sino que se ha tendido a la naturalización de las estructuras vigentes, muchas de ellas heredadas de disposiciones nacidas de gobiernos dictatoriales con una clausura deliberativa inercial que en caso chileno se extiende por más de veinte años. A ello se suma una apresurada desacreditación ideológica del cogobierno como experiencia de la reforma universitaria en Chile, mediante un discurso que pretendió clausurar la dimensión política y las opciones democratizantes en el mundo universitario a partir del golpe militar (Scherz, 1990).

En una época como la actual, un área evidentemente en crisis o al menos desalineada respecto a los tiempos actuales que exhibe escasas innovaciones como el gobierno universitario (Gómez, 2012), ¿a qué principios se puede apelar? Asumimos que una noción especializada y particular de ciudadanía, como directriz procesada por las propias universidades y no sólo restringida al sistema funcional de la política, podría constituir uno de los ejes sobre los cuales pueda avanzar la discusión.

La ciudadanía constituye un concepto mediador entre la pertenencia a una determinada comunidad y las exigencias de justicia. La discusión sobre el gobierno universitario implica situar los ámbitos problemáticos al menos en los siguientes planos: a) las inadecuadas restricciones que circunscriben la ciudadanía sólo a lo político, ignorando la dimensión pública en otros contextos que también necesitan de legitimación social; b) la sociedad civil como la más auténtica escuela de la ciudadanía c) las exigencias generadas por la coexistencia de diversos grupos con diversidad social y cultural que presionan para una ciudadanía diferenciada, y d) como toda actividad humana es el resultado de un quehacer que empieza con la educación formal e informal, pues ser ciudadano se aprende (Cortina, 2009).

Son características propias de los sistemas pedagógicos diferenciar “la intención de educar” orientado a la transformación de la persona (Luhmann, 1996). Por lo tanto, la preparación para la vida no se limita sólo a la formación profesional o únicamente a las exigencias de un mercado laboral, ni constituye un programa estable independiente de la historia, por el contrario, considera la realidad en la que los jóvenes están destinados entrar, y ese mundo hoy es cambiante, inestable, deshumanizado y desigual, es decir líquido (Bauman, 2013).

La ciudadanía es siempre una relación política entre un individuo y una comunidad en virtud de la cual se es miembro en pleno derecho y a la cual se le debe lealtad permanente. El estatuto ciudadano implica de esa forma una orientación hacia las cuestiones públicas de esa comunidad mediante la deliberación como forma más adecuada, excluyendo la violencia.

Varios especialistas vienen incluyendo la participación estudiantil como parte de la calidad de vida de las personas en la medida que se vincula con la identidad, la inclusión social y la integración (Rovira, 2005; Cainzos, 2006). Se agrega adicionalmente, que la necesidad de implicación de los estudiantes, como el grupo habitualmente más excluido en una parte de las modalidades de gobiernos universitarios a nivel internacional, se fundamenta en que: a) las decisiones organizacionales los afecta de manera directa, (Lizzio y Wilson, 2009); b) su

inclusión constituye una forma de reconocer directamente la relevancia de lo cívico en su proceso formativo (Benedicto y Orán, 1999); c) porque constituye una escuela de democracia que promueve el involucramiento cívico a nivel de la sociedad (Galston, 2004) , y d) porque la formación profesional y disciplinar sería incompleta y limitada respecto de la proyección social y desarrollo del saber (Westheimer y Kahne, 2007).

Pero dada la actividad propia de la universidad diferenciada en sus quehaceres formativo-pedagógicos, investigativos y de vinculación con el medio y su diversa estructura organizacional torna altamente compleja su gestión y toma de decisiones, lo que descarta diseños homogéneos de gobierno (Clark, 1991). Por otra parte, la constatación de niveles bajos de participación efectiva en los órganos de representación universitaria a nivel internacional, especialmente entre estudiantes (Martín, 2007; Soler y otros, 2009), constituye una tautología justificatoria, que no sólo favorece mecanismos inapropiados de gobierno interior, sino que adicionalmente, responsabiliza de manera exclusiva a los jóvenes de un deber social y formativo que se encuentra extremadamente socavado en la formación escolar y social.

La condición de ciudadanía universitaria debe asumir esta vulnerabilidad permanente de poderes que se tientan en controlarla como el alto precio que se debe pagar a cambio del ejercicio de una independencia intelectual incondicional. Esta intención define la actividad universitaria como una soberanía moral antes que cualquier intento de reduccionismo que resiste bajo el principio de disidencia intelectual. La ciudadanía pone en juego el poder en los límites de todo el sistema social. De lo contrario, habría una primacía de la sociedad estamental por sobre una sociedad moderna. No se puede ser moderno para desarrollar el pensamiento, la ciencia, las aplicaciones tecnológicas y la enseñanza y ser medieval para decidir y tomar decisiones. Se hace muy difícil entonces seleccionar opciones universitarias legítimas y perdurables hoy haciendo caso omiso de principios simbólicamente generalizados en el entorno societal como la libertad, la democracia, la responsabilidad social, etc.

En Chile, asistimos a un proceso inicial de cuestionamiento a las formas de gobierno universitario, derivada de normativas impuestas en dictadura, que han tendido a naturalizar o asumir inercialmente estructuras restrictivas de poder, olvidando las condiciones que les dieron origen.

Si bien la relación con el principio democrático es siempre aproximativo y no absoluto, dada la complejidad y diversidad del mundo universitario actual, lo difícil de aceptar es la clausura de un

debate que no posee actualmente una respuesta única. Las tendencias indican que no hay demostración internacional de relación entre calidad, eficiencia y un determinado modelo de gobierno universitario, encontrándose más vinculados al contexto histórico y la evolución de los sistemas políticos en los cuales las universidades se encuentran inmersas (Ordorika, 2015).

Latinoamérica presenta un panorama matizado al respecto, observándose diversas modalidades que parecen encontrarse en evolución en un entorno social de cuestionamiento al ejercicio político en distintos ámbitos, que reanima debates que se creían extintos en los años sesenta. El acuerdo tácito que predominó en los estudios sobre gobierno universitario, como formas derivadas naturalmente de las contrarreformas ocurridas hacia a los años ochenta y noventa, parece hoy mejor comprendidos como expresiones institucionales en un campo de poder, de autoridad y dominación por parte de grupos específicos. Por ende su análisis y rediseño se encuentra abierto a procesos de modernización y democratización. En un estudio efectuado en 18 países latinoamericanos en las principales universidades públicas de la región, se aprecia que en un 80%, de ellas la comunidad universitaria participa autónomamente mediante diversas formas de representación directa en la elección de las máximas autoridades, en tanto en un 8%, existe elección directa con votaciones libres, universales y secretas y en un 12% designaciones heterónomas de Rector por instancias externas a la universidad (Guevara, 2009).

En definitiva, no existen esquemas únicos que permitan asimilar los procesos políticos en la universidad bajo premisas universales de calidad o eficiencia. El predominio de fórmulas colegiadas de representación en el sector público de las universidades latinoamericanas no resuelve ni puede constituir de manera automática un patrón único a replicar mecánica y acríticamente, en un sistema universitario diferenciado de carácter mixto con instituciones públicas tanto tradicionales como de nuevo cuño y un sector privado heterogéneo con un predominio creciente de matrícula.

La universidad combina necesariamente principios burocráticos y colegiales, pero durante los últimos años, se ha supeditado y reducido su misión crítico-pública en favor de las presiones inmediatistas a favor de la profesionalización, haciendo evidente una crisis en su función cultural y social, reinstalando la pregunta por su sentido (Kandel, 2005). Asumimos que hoy existe un déficit para definir la comunidad académica, que posibilite una discusión fructífera en torno el poder legítimo en su interior y que el principio de “mayor saber”, resulta insuficiente para

abordar la complejidad actual de las universidades que poseen en su interior procesos formativos e investigativos, pero también de responsabilidad cívica y política.

La idea de ciudadanía universitaria, entendida como un conjunto de derechos y deberes específicos definidos de manera autónoma y legítima mediante los cuales los diversos estamentos se encuentran vinculados con la universidad a la cual pertenecen, dan cuenta de un espacio propio donde se desenvuelve la convivencia. En lo político, implica reconocer un ámbito diferenciado de disputa regulada entre diversas visiones y un ejercicio del poder según normas consensuadas, aludiendo a una politización propiamente universitaria, pero autónoma respecto del sistema político externo. Un concepto diferenciado de ciudadanía permite mantener congruencia con la dinámica democrático-representativa del entorno social moderno de la política, definiendo a los miembros de la universidad de manera cívica inclusiva pero no absoluta ni excluyente de otras ciudadanías. Esta ciudadanía universitaria si bien se fundamenta en la vieja tradición autonómica, evidentemente es distinta de la definición medieval, que derivaba de una lógica estamental y gremial, acoplándose en cambio a los fundamentos de las libertades públicas y es deudora de principios racionales e universalistas. El contexto ambiental de transformaciones sociopolíticas actuales se vuelve entorno específico para cada organización universitaria, refractando diferencialmente su influencia, pues en cada caso será traducida de manera informativa como premisa para el flujo de sus propias decisiones legítimas. Ello daría cuenta entonces de ciudadanías universitarias también diversas entre instituciones con distinto carácter.

Elecciones restrictivas a cuestiones gremiales o proporciones muy reducidas de representación no satisfacen ni estimulan una ciudadanía efectiva en ninguno de los estamentos. Ello no significa confundir lo universitario con la política externa ni tampoco pretender un espacio apolítico en su interior que constituye una falacia retórica. Implica diferenciar lo político universitario como un aspecto particular, constituyente de su autonomía frente a los poderes externos. Es decir, una especificidad con atributos y límites específicos, una *forma universitaria de la política*, con una dinámica propia, estructuras singulares y atribuciones específicas (Naishtat, 2006).

Esta forma diferenciada del ejercicio cívico de temas propiamente universitarios y de tomas de posición frente a los procesos sociales externos, excluye la partidización como intervención heterónoma de la autonomía universitaria, pues significaría una instrumentalización desde el

entorno. Pero en ningún caso puede excluir lo político como una anomalía, por el contrario, es un componente legítimo de toda actividad donde existen sujetos con visiones, intereses y características diversas que deben alcanzar acuerdos.

Conclusiones

Un concepto de ciudadanía universitaria entendida como comunidad de aprendizaje multidimensional, que puede incluir diversas formas de interacción en su interior, tales como académicas, sociales, administrativas y también políticas, podría explicitar principios de convivencia autodeterminados y más legítimos. De ese modo, en la dimensión política sus miembros pueden debatir como iguales, deliberar y llegar a acuerdos por consenso o por sufragio, pero en lo estrictamente académico como copartícipes de una comunidad de estudios, se distinguen en roles complementarios, entre sujetos que forman y son formados, es decir, igualados en lo político pero diferentes en lo académico. Esta fórmula compleja, que diferencia en la unidad, puede ayudar a avanzar en una nueva definición que actualice lo universitario a la creciente complejidad que exhibe el entorno sociopolítico. De ese modo, independientemente del tipo de gobierno interior y la amplitud y profundidad con que sus estamentos puedan participar en cada comunidad en específico, es teóricamente factible la diferenciación de una ciudadanía universitaria autónoma y particular que a la vez comparta elementos universales con la sociedad, como por ejemplo, el respeto a los derechos humanos.

El desafío de preservar la tolerancia en un contexto universitario de acoplamiento estructural débil, propio de una actividad colectiva de búsqueda y formación intelectual y crítica, pero a la vez, capaz de operar de manera eficiente mediante la conformación de estructuras orientadas a logros y estándares cada vez más exigentes sobre la base de principios válidos para sus miembros, constituye hoy un desafío mayor. Particularmente, en momentos donde se vive *el declive del hombre público*, donde el yo fragmentado desplaza el pacto social y el tipo de convivencia que proyectaba pautas universales de comportamiento deja espacios vacíos de significado cada vez mayores, donde la ausencia de sentido compartido substituye la cooperación y la solidaridad exponiéndonos a la dominación (Sennett, 2011). Pero a la vez, se aprecia una creciente reflexión crítica y una agitación social por los problemas públicos que augura el retorno del ciudadano con variadas consecuencias para el devenir universitario y las formas de convivencia y deliberación (Kandel, 2011).

Por ello organismos internacionales y una parte de académicos y especialistas concuerdan en que la educación universitaria debe propender tanto a la formación profesional como ciudadana (UNESCO, 1998, CRES, 2008), particularmente, en contextos donde recientemente se ha debilitado de convivencia democrática y donde adicionalmente, se presentan nuevos problemas que requieren el “retorno del ciudadano”, de su protagonismo, de su formación integral y de su práctica en diversos espacios educativos (Heredia, 2012, Soler y otros, 2012). En el marco de los acuerdos de Bolonia, que incluso ha sido cuestionado por su énfasis pragmático-instrumental, la formación ciudadana ha sido vista como una competencia cívica que requiere de una “aprender haciendo” y un renovado marco que facilite procesos de formación democrática, de representación en el plano universitario y de aporte a una mayor cohesión social (Michavilla y Parejo, 2008). También se entiende como parte de la responsabilidad social de la universidad asumir la formación ciudadana efectiva como parte integrante del proceso formativo y de su contribución a la sociedad independientemente de su condición pública o privada (Gasca-Pliego y Olvera-García, 2011).

La apremiante pero a la vez desafiante tarea de reencontrarnos en una convivencia universitaria que permita proyectar su actividad, aun de manera provisional en la medida que no es posible fundamentar fórmulas inmutables, implica una tarea cooperativa e imaginativa y no de cooptación, ni unilateral. Las universidades entendidas como escuelas de ciudadanía, pueden garantizar explícitamente el derecho a la participación y representación multiestamental en las instancias de decisión, generando las estructuras necesarias, pero a la vez, desarrollando mecanismos de “aseguramiento de la responsabilidad”, como contracara de la ampliación de derechos (ESIB, 2003). Esta tendencia estaría en aumento en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), especialmente en el sector público aunque también en las universidades privadas y se perfila como una dimensión relevante del mejoramiento de la calidad detectada en diversos estudios (CC-HER Bureau, 2000, ESIB, 2005) y en declaraciones de asociaciones relevantes del EEES ,como por ejemplo la de Glagow (2005) de la European University Association, donde se manifiesta el compromiso por mejorar las estructuras de gobierno interior incorporando a los estudiantes como socios plenos.

La ciudadanía universitaria se perfila entonces compleja, como una triple tensión entre: conflicto, aprendizaje y cooperación. De ellas la cooperación es tal vez la de más difícil conciliación. Dado que una ciudadanía universitaria, que busca *participación con*

responsabilidad, no puede ser definida apelando al principio del mayor saber académico, queda entonces contenido en sí misma el desafío de la cooperación como anhelo y su propia condición de posibilidad. La convivencia universitaria siempre estuvo más cercana al agrado que del sufrimiento, de la acción voluntaria y deliberadamente buscada por sus múltiples retornos simbólicos y materiales y por la conciencia de un “nosotros”, de una suerte de polis identitaria, digna de orgullo y trascendencia, donde los diversos estamentos no se sientan “en la universidad” sino “de la universidad”. En ese sentido, la necesidad de buscar formas de convivencia y co-determinación más alineadas con los tiempos, más efectivas y legítimas sólo puede asumirse fructíferamente como un trabajo de comunidad, pero como un trabajo al fin, que sin embargo, aporte un plus cívico para los incumbentes, más allá de una valorización idealista por lo grupal.

Richard Sennett, aborda el reto por un mejor entendimiento colectivo, un reencantamiento de este capital social amenazado por el individualismo extremo y la autocomplacencia. La propuesta cooperativa para ser útil y placentera debe ser construida como un intercambio estimulante entre personas con diversidad de intereses, incluso en conflicto, mediante el cual los participantes obtienen beneficios del encuentro. Los espacios como la educación son en particular ámbitos donde ello puede concretarse con mayor probabilidad pues constituyen actividades de co-presencia efectiva y flexibles, mas disponibles al cambio y el ensayo. Para ello la recuperación de la cooperación debe transformarse en habilidad social orientada a la escucha permanente y a una práctica dialógica efectiva y útil, que debe construir nuevos rituales de encuentro y conexión, pues los ejemplos del pasado son insuficientes para enfrentar los retos actuales y porque las capacidades humanas para la cooperación exceden siempre los límites resquebrajados de las instituciones (Sennett, 2011).

Pero también porque ante procesos evidentes de la descuidanización clásica, los programas de socialización y educación cívica que se vienen aplicando, ya de manera bastante debilitada, se tornan si no obsoletos, al menos completamente insuficientes para reducir la complejidad expresada en la contingencia que involucra una sobre variedad de perspectivas entre los diversos actores.

Ello implica inevitablemente seguir invocando la función más apreciada del quehacer universitario: el diálogo y debate de ideas para pensar el mundo y la sociedad de manera crítica, incluyendo la autoreflexión. Pues ¿en qué espacio se puede dar ello de manera menos

condicionada, sino en los propios claustros? ¿quién puede hacer por ella lo que le compete de manera privilegiada, para incluso concluir que el modelo actual es el más adecuado?. Pero si ello fuese el caso, sería una superación y no el momento actual, que evita o clausura unilateralmente la exploración de otras posibilidades, o desplaza el debate de ideas por la simple inercia, sería una respuesta más satisfactoria y legítima para sus miembros, pero sobre todo más digna de su propia identidad.

Bibliografía

Ackerman, B. (1991): *We the people. Foundations*. Cambridge: Harvard University Press.

Bajoit, G. (2003): *Todo cambia*. Santiago, LOM.

Bauman, Z. (2001): *En busca de la política*. Buenos Aires, FCE.

Bauman, Z. (2011): *Daños colaterales. Desigualdades en la era global*. Buenos Aires: FCE.

Bauman, Z. (2013): *Sobre la educación en un mundo líquido*. Paidós: Barcelona.

Bejarano, A.M. y Segura, R. (2013): Asambleas constituyentes y democracia: Una lectura crítica del nuevo constitucionalismo en la región andina. *Rev. Colombia Internacional*, 79.

Benedicto, J.; Orán, M.L. (1999): Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre jóvenes. Madrid: INJUVE, Ministerio de Trabajo.

Brunner, J.J. (2011): Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educación*, N° 355.

Cc-Her Boureau (2000): *Universities as Sites of Citizenship and Civic Responsibility*. Document DGIV/EDU/HE 36. Strasbourg: Council of Europe.

Cainzos, M. (2006): Participación de los jóvenes españoles en manifestaciones. Comparación con los jóvenes europeos y análisis de sus determinantes. *Revista de estudios de la juventud*, 75.

Clark, B. (1991): El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. México: Nueva Imagen.

Cortina, A. (2010): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.

CRES (2008): *Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Conferencia Regional de Educación Superior, Caracas: CRES, IESALC- UNESCO.

Derridá, J. (2010): *Universidad sin condición*. Madrid: Trotta.

Donoso, A. (2005): Exclusiones en la educación superior chilena: Preguntas abiertas para el siglo XXI. *Revista de Sociología*, N° 19, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Emol (2014), www.emol.com, Consultado, agosto, 2014.

ESIB (2005): *The national unions of students in Europe. Bologna with students eyes*. Bergen.

ESIB (2003): *Bologna Follow-up. Seminario Student participation in governance in Higher Education*. Oslo, junio.

Gasca-Pliego, E. y Olvera-García, J.C. (2011): Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia*, Vol. 18, N° 56.

Giddens, A. (1994): *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.

Gómez, V. (2012): Crisis del sistema de gobierno en las universidades públicas colombianas. Aportes a una sociología del poder en las universidades. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 35, N° 1.

Guevara, R. (2009): Universidades públicas, autonomía política universitaria y la elección de rectores: prefiguración del campo político universitario. *Pedagogía y saberes*, N° 31.

Hart, V. (2003): *Democratic constitution-making*. Special report. Washington: United States Institute of Peace, USIP.

Heredia, C. (2012): Los procesos democratizantes y la participación estudiantil en la universidad pública. *Debate Público*, N° 2.

Hernández, G. (2009): Origen de las Universidades medievales en Italia. *Rev. Educación y Desarrollo Social*, Vol. 3, N°1.

Larrañaga, O. y Contreeras, D. (editores) (2010): *Las nuevas políticas de protección social en Chile*. Uqbar Editores, Santiago.

- Lizzio, A. Wilson, K. (2009): Student Participation in University Governance: the Role Conceptions and Sense of Efficacy of Student Representatives on Departamental Comités. *Studies in Higher Education*, 34.
- Luhmann, N. (1996): *Teoría de la Sociedad y Pedagogía*, Barcelona, Paidós, 1996.
- Mellucci, A. (2001): *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid, Trotta.
- Michavila, F. y Parejo, J.L. (2008): Políticas de participación estudiantil en el proceso de Bolonia. *Revista de Educación*, Número Extraordinario.
- Ministerio de Educación (2007): Ley N° 20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. *Diario Oficial*, Santiago, 17 de noviembre.
- Mollis, M. (2010): Las transformaciones de la educación superior en América. Identidades en construcción. *Revista Educación y Sociedad*, Año 15, N° 1.
- Naím, M (2013): *El fin del poder*. Buenos Aires, Random House Mondadori.
- Naishtat, F. (2006): *Crisis institucional de la universidad. Las formas de nuestra política universitaria y la forma universitaria de la política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Martín, I. (2007): La participación política de los estudiantes universitarios dentro y fuera de la universidad. *Panorama social*, 6.
- Meller, A. y Meller, P. (2007): *Los Dilemas de la Educación Superior*. Santiago: Ed. Taurus.
- Ortega y Gasset, J. (1969): Misión de la universidad. *Revista de Occidente*, Madrid.
- Ordorika, I. y Lloyd, M. (2014): Teorías críticas del Estado y la disputa por la educación superior en la era de la globalización. *Perfiles Educactivos XXXVI*, N° 145.
- Ordorika, I. (2015): Elección de rector: panorama internacional. *Revista de la educación superior*, Vol.XLIV, N°175.
- Kandel, V. (2005): Algunas reflexiones en torno al gobierno, la representación y la democracia en la universidad Argentina. *Revista de Educación Superior*, N° 125.
- Kandel, V. (2011): Discursos republicanos sobre universidad. *Fermentario*, N°5.

Rama, C. (2006): *La tercera reforma de la educación superior en América Latina*. Buenos Aires: FCE.

Reyes, C. (2011): *Gobierno Universitario: Antiguos y nuevos desafíos para las universidades chilenas*. Red universitaria Cruz del Sur, Grupo de Estudios en Educación Superior, N°4.

Rovira, M. (2005): *Balanc de la participació estudiantil a les universitats. Jornades sobre la Participació Estudiantil a las Universitat*. Barcelona.

Salazar, G. (2015): *La enervante levedad histórica de la clase política civil (Chile 1900, 1973)*. Santiago: Debate.

Scherz, L. (1990): El cogobierno universitario: Algunos antecedentes histórico-sociológicos para una discusión reflexiva del tema. En Cox, C. (Editor) *Formas de gobierno en la educación superior: Nuevas perspectivas*. Santiago: Flacso.

Sennet, R. (2011): *Juntos: Rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona: Anagrama.

Soler, P; Pallisera, M., Planas, A.; Fullana, J. y Vilá, M. (2012): La participación de los estudiantes en la universidad. Dificultades percibidas y propuestas de mejora. *Revista de Educación*, N° 358.

Tejerina, B. (2005): Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía. *Revista Crítica de Ciencias Sociais*, N°72.

Torres, E. (2016): Gobierno universitario en entornos de debate social en Chile. *Revista Polis*, N°43 , (en prensa).

Unesco (1998): *Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Unzué, M. (2002): *Democracia y representación en la universidad*. Ponencia presentada en Jornadas Internacionales de la Universidad, Universidad nacional de Rio IV, junio.

Waisbluth, M. (2011): *La educación en Chile está bien*. Libro electrónico:

http://www.mariowaisbluth.com/descargas/mario_waisbluth_la_educacion_esta_vien.pdf

Westherimer, J. y Kahne, J. (2007) *Educating the Good Citizen: Political Choices and Pedagogical Goals*. *Political Science y Politics*, 37.